

7. CONCLUSIONES

En esta segunda campaña, se han muestreado 90 puntos de control distribuidos por las provincias de Murcia (58), Albacete (24), Alicante (5), Almería (1) y Jaén (2).

Las aguas subterráneas de la cuenca del Segura, de acuerdo con las determinaciones realizadas en los puntos de la red son, preferentemente, cloruradas sódicas (21% de las muestras analizadas), sulfatadas cálcicas (16% de las muestras), sulfatadas complejas (12% de las muestras) y aguas complejas con mezcla de diversos aniones y/o cationes (12% de las muestras), bicarbonatadas magnésicas (11% de las muestras) y ya en bastante menor proporción se encuentran por este orden aguas bicarbonatadas complejas, bicarbonatadas cálcicas, sulfatadas magnésicas y sulfatadas sódicas.

De forma general, puede concluirse que se han obtenido concentraciones de nitratos elevadas (por encima del límite de 50 mg/l establecido por el Real Decreto 140/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano) en un conjunto de 18 puntos situados en las masas de agua subterránea 070.052 (Campo de Cartagena, 5 puntos), 070.036 (Vega Media y Baja del Segura, 2 puntos), 070.061 (Águilas, 2 puntos), 070.063 (Sierra de Cartagena, 1 punto), 070.050 (Bajo Guadalentín, 1 punto), 070.042 (Terciario de Torre Vieja, 1 punto), 070.041 (Vega Alta del Segura, 1 punto), 070.035 (Cuaternario de Fortuna, 1 punto), 070.046 (Puentes, 1 punto), 070.011 (Cuchillos-Cabras, 1 punto), 070.039 (Bullas, 1 punto) y 070.001 (Corral Rubio, 1 punto).

Los contenidos de nitritos superan el valor límite establecido por el R. D. 140/2003 en 14 puntos que se distribuyen en las masas de agua subterránea de Águilas (2), Bajo Guadalentín (2), Vega Media y Baja del Segura (1), Cuaternario de Fortuna (1), Baños de Fortuna (1), Boquerón (1), Quibas (1), Sierra Espuña (1), Triásico de los Victoria (1) y Campo de Cartagena (3), con valores comprendidos entre 0,59 y 1,79 mg/l, si bien se presenta un punto en el Campo de Cartagena con una concentración de 31,56 mg/l.

Respecto al amonio, se supera el valor límite de 0,5 mg/l, en 3 puntos situados dos de ellos dentro de la masa de agua subterránea 070.052 (Campo de Cartagena), con valores de 1,46 y 1,94 mg/l y un tercero en la 070.051 (Cresta del Gallo) con un valor de 0,89 mg/l.

En lo referente al contenido de Arsénico, están por encima del límite de 10 µg/l un conjunto de 4 puntos y ninguno de los ellos supera los 60 µg/l.

En una gran parte de los puntos muestreados se presentan concentraciones elevadas de metales en disolución, destacando altas concentraciones de hierro (18 puntos) y manganeso (8), así como algunos puntos donde se supera el límite establecido por el R. D. 140/2003 para el cadmio (5), selenio (3) y arsénico (2). En esta campaña, no se ha detectado mercurio en ninguno de los puntos muestreados, así como tampoco cianuros y las concentraciones encontradas de plomo, níquel, cobre o cromo no superan en ninguna ocasión los límites establecidos por el R.D. 140/2003.

Los compuestos orgánicos, superan el límite del R.D. 140/2003 del contenido de hidrocarburos aromáticos -en lo que se refiere al benceno- en un punto del Campo de Cartagena. Los hidrocarburos aromáticos policíclicos, ni considerados individualmente ni como suma, superan los límites del citado Real Decreto.

En lo relativo a los plaguicidas, se encuentran concentraciones de simazina, en 1 punto de la Masb de Mazarrón, y de bis-etil-hexil-ftalato, en 5 puntos de las Masb del Campo de Cartagena (3), de Tobarra-Tedera-Pinilla (1) y de Pino (1), que son superiores a los límites establecidos por el R. D. 140/2003 de 0,1 µg/l, considerados individualmente.

Finalmente, debe consignarse un más que probable error, quizá cometido durante el muestreo del punto CA0731001, que ofrece, en los resultados mostrados por la analítica, serias dudas que inhabilitan este punto para su interpretación.

A N E X O

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS PUNTOS DE CONTROL